N°	003927

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	18/11/2025		
Contrato N°	29/2023		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000	**C.C.:**	CD-28001-23-234255
ID del Llamado:	426909	**Tipo de procedimiento:**	
Proveedor:	G y B de Catalina Almada	**RUC:**	610403-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Fotocopiadora Digital Xerox Wc 5330/5335)							
3.1	kit rodillos de alimentacion	unidad	evento			3	708.050	2.124.150
3.3	Conjunto de impulsion principal	Unidad	Evento			2	421.000	842.000
3.5	Mano de obra por sustitucion de repuestos	Unidad	Evento			1	224.000	224.000
3.6	Mantenimiento General limpieza de partes	unidad	evento			1	256.000	256.000
	N° Patromonial: 028.25.01.16200							
TOTAL:								3.446.150

Son Guaranies:	tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento cincuenta.----
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	2 dias habiles
Lugar de entrega:	Facultad Politecnica UNA
Objeto del Gasto:	243 Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto de acuerdo en el pliegos de bases y condiciones y sus anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad a la Ley N° 7021/22 "de Suministro y De Contrataciones Publicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP.

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliegos de bases y condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente a lo establecido en el pliegos de bases y condiciones y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el pliegos de bases y condiciones y sus anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre Las Partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir Las Partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor Firma y sello	Elaborado	División de Control de Contratos	Dirección Administrativa y Financiera
G Y B de Catalina Ruiz Almada, Olivares 15 de Agosto, Tel. 447 [illegible] Cel. 0981-453273, RUC 610403-7	C.P. Eward Osvaldo Ruiz Díaz, División de Apoyo Administrativo, FP-UNA	Briza V. Bletther, División de Control de Contratos - UOC, FP - UNA	Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, Directora Administrativa y Financiera, Facultad Politécnica - UNA

1.000 Juegos 1x3 del 003.701 al 004.700

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: Apoyo Administrativo